

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD

Unidad Administrativa:	REGISTRO CIVIL
Responsable de la Unidad:	PORFIRIO CASTRO MATEOS
Teléfono Oficial:	7468472084
Correo Electrónico Oficial:	REGCIV2111101@GMAIL.COM
Dirección de la Unidad:	PRESIDENCIA MUNICIPAL 2DO PISO, PLAZA PRINCIPAL S/N COL CENTRO, C.P.73020, PANTEPEC, PANTEPEC, PUEBLA.

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Tramite o Servicio:	REGISTRO DE DIVORCIO
Objetivo:	DISOLUCIÓN LEGAL DE UN MATRIMONIO, A SOLICITUD DE UNO DE LOS DOS CONYUGUES, CUANDO SE DAN LAS CAUSAS PREVISTAS POR LA LEY
Descripción	EN ESTE TRÁMITE EL JUZGADO SOLO PROCEDE A REALIZAR EL LLENADO DEL ACTA DE DIVORCIO, UNA VEZ QUE YA LE FUE ENTREGADA LA SENTENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA. YA QUE EL TRAMITE COMO TAL LO DEBE REALIZAR EL JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO 01 ESTABLECIDO EN XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, O EN SU DEFECTO UN ABOGADO PARTICULAR CERTIFICADO.

Requisitos:

- PRESENTAR LA SENTENCIA DE DIVORCIO*
- IDENTIFICACION OFICIAL*
- ACTA DE NACIMIENTO*
- ACTA DE MATRIMONIO*

*En ambos casos de las dos partes

Monto a pagar:

\$250.00 MXN

Lugar de pago:

CAJA GENERAL/OFICINA DE RECAUDACION

Horario de atención:

LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 16:00 PM

Tiempo de respuesta:

10 A 15 MINUTOS

Requisitos adicionales:

*EN CASO DE CUALQUIERA DE LAS DOS PARTES DESEEN EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO SOLO SE PROCEDERA AL MISMO SI Y SOLO SI LA PAREJA TIENE 6 MESES DE ESTAR VIVIENDO EN RELACION DESDE LA FECHA DEL MATRIMONIO CIVIL, NO DEBERAN DE TENER DESCENDECIA, NI LA MADRE DEBERA ESTAR GESTANDO ASI COMO NO DEBERA DE HABER BIENES QUE SE ESTEN PUGNANDO CUALQUIERA DE LAS DOS PARTES.

Marco legal normativo:

EL PRESENTE REGISTRO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 428.- EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS EX CONYUGUES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS.